

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la comunidad de **PROAÑO**, del municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de 12:00 horas del día 18 DE MARZO *DEL 2024*, se reunieron en el lugar de la obra denominada **REHABILITACION** DE **POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE NO.7** EN **PROAÑO**, **DEL MUNICIPIO SOMBRERETE**, **ZACATECAS** las siguientes personas:

Cargo	
PRESIDENTE INTERINO	
SINDICA MUNICIPAL	
ENCARGADA DE DESARROLLO SOCIAL	
CONTRALOR MUNICIPAL	

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado REHABILITACION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE NO.7 EN PROAÑO, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS el cual fue ejecutada por. C. EDGAR IVAN AGUIRRE FERNANDEZ

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN 2024) con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes
	\$ 131,500.00			\$ 131,500.00	

ste proyecto inició el 09 DE FEBRERO DEL 2024 y se concluyó el 01 DE MARZO DEL 024. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un acorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos portados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata e:a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal S/N. Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com



MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explicitamente el compromiso de darte mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Recibí: Entrega: Comité Comunitario H. Ayuntamiento de 6 ombrerete, Zac. Profe Juan Carlos Presidente Interne MBRERET estigos: -165 - 1695 014 BINAFE DESARROLLO SOCIÁL C. Edgar Iván Aguirre I.G.E. Mariela Jacquez Mercado Director de Desarrollo social Por la empre Lic María Guadalupe Villa Montes Contralor Municipal PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmoil.com